



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GERMAN TORRES SAS**

Entre los suscritos, de una parte, **JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA**, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.620.536 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de directora regional con funciones de subdirectora de Centro, nombrado mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014 expedida por el director general del SENA y Acta de Posesión No. 000077 del 08 de julio de 2014, y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

GERMAN ANDRES TORRES DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.530.984 expedida en Yopal, actuando como representante legal de la firma **GERMAN TORRES SAS** identificada con NIT. 901.570.496, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7807537 de 2025
Objeto	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL.
Valor inicial del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$458.333.921,96)



Valor final del contrato	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$469.996.384,77)
Plazo de ejecución inicial	120 DÍAS
Plazo de ejecución final	135 DÍAS
Fecha de inicio	16 de julio de 2025
Fecha de terminación inicial	15 de noviembre de 2025
Fecha de terminación final	30 de noviembre de 2025
Modificación nro. 01	Modificación nro. 1 del 07 de octubre de 2025 – mediante radicado Ci 85-9-2025-003542 se realiza modificación teniendo en cuenta el concepto técnico favorable de la Supervisor del contrato No. CO1.PCCNT R. 7807537 de 2025. el cual tiene por objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL En el cual se contemplan los ítems no previstos los cuales son actividades no contempladas dentro de los ítems planificados contractualmente, los cuales son indispensables para la ejecución del objeto contractual; durante la ejecución de la actividad de excavación Manual en Conglomerado, se identificó material vegetal, tales como troncos de volúmenes significativos y material orgánico ubicado en el área comprendida para la construcción del hangar de maquinaria agrícola en el centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare sede Yopal entre los ejes A-B 1-4 Afectando un área de 49 m2 de 7 x 7m con una profundidad de 1.56 m para un volumen total de 95 m3. El área afectada debe ser mejorada (...)
Modificación nro. 02	Modificación nro. 2 del 14 de noviembre de 2025 - Que mediante 5-9-2025-004277 NIS 2025-02-517818 11/14/2025 se realiza modificación En el marco del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7807537 DEL 25/04/2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL, atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, autorizo realizar la respectiva prorroga de quince 15 días.
Contratista	GERMAN TORRES SAS
CDP NRO.	6125 de 2025-01-14
CRP NRO.	74125 de 28-04-2025
Garantía Firma de Contrato	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S. A. Número de póliza: COQ-100005611 ANEXO 0



	Fecha de expedición: 25/04/2025 Fecha de aprobación: 05/05/2025 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A. Número de póliza: COQ-100001434 ANEXO 0 Fecha de expedición: 25/04/2025 Fecha de aprobación: 05/05/2025
Garantía Modificación/ Adición No 1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S. A. Número de póliza: COQ-100005611 ANEXO 1 Fecha de expedición: 29/10/2025 Fecha de aprobación: 12/11/2025 En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. 1, se adiciona la suma de \$11.662.462, 81 al valor del contrato según lo establecido en el acta otro si fecha 1 octubre del 2025.
Garantía Modificación/ Prorroga No 2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S. A. Número de póliza: COQ-100005611 ANEXO 2 Fecha de expedición: 09/11/2025 Fecha de aprobación: 25/11/2025 En atención a lo señalado en el modificadorio Nro. 2, se prórroga el contrato por el término de 15 días, contados a partir del 15 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2025.
Garantía Acta de Recibo	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S. A. Número de póliza: COQ-100005611 ANEXO 3 Fecha de expedición: 12/11/2025 Fecha de aprobación: 15/12/2025
Supervisor / Interventor	Miriam Ramírez Rincon

2) Certificación del supervisor



La supervisión del contrato fue realizada por MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
526672325	2025-12-24	\$372.787.881, 34
526689725	2025-12-24	\$2.833.187,90
546857625	2025-12-29	\$93.524.065,18
546863325	2025-12-29	\$676.582,90

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$458.333.921,96
Valor adición o disminución del contrato	\$11.662.462,81
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$469.996.384,77
Valor ejecutado	\$ 469.821.717,32
Valor pagado	\$ 469.821.717,32
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 174.667,45

Observación: La justificación del valor a liberar se encuentra sustentada en el Informe Final de Supervisión, documento en el cual la supervisión detalla las circunstancias que dieron lugar al saldo no ejecutado del contrato.

“En el marco del contrato mencionado en la referencia, y en ejercicio de las funciones de interventoría, nos permitimos informar lo siguiente: Durante la ejecución de las actividades correspondientes al ítem 1.7.9 y 2.7.9 “Cortacircuito Termomagnético Bipolar de 15–30 A, 10 kA, 120/240 V. Suministro e instalación”, el cual contemplaba contractualmente la instalación de tres (3) unidades, se realizó revisión técnica por parte del inspector RETIE, en cumplimiento de la normativa vigente. Como resultado de dicha



revisión, se determinó que, para efectos de la certificación RETIE y conforme a los criterios técnicos aplicables, únicamente era necesaria la instalación de dos (2) cortacircuitos por hangar, motivo por el cual se definió no instalar una (1) unidad en cada uno de los dos hangares objeto del contrato. En consecuencia, la cantidad finalmente instalada corresponde a dos (2) unidades por hangar, para un total de cuatro (4) unidades, quedando dos (2) unidades sin ejecutar frente a lo inicialmente previsto contractualmente”.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Firma de Contrato - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	\$93.814.323,40	31/12/2026
	Prestaciones sociales	\$46.907.161,70	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	\$46.907.161,70	07/04/2030
	Calidad y correcto funcionamiento	\$93.814.323,40	28/02/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Firma de Contrato - GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad civil extracontractual	\$284.700.000.00	31/12/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Modificación/ Adición No 1 - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	\$93.999.276,95	31/12/2026
	Prestaciones sociales	\$46.999.638,48	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	\$46.999.638,48	07/04/2030
	Calidad y correcto funcionamiento	\$93.999.276,95	28/02/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Modificación/ Prorroga No 2 - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	\$93.999.276,95	31/12/2026
	Prestaciones sociales	\$46.999.638,48	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	\$46.999.638,48	07/04/2030
	Calidad y correcto funcionamiento	\$93.999.276,95	28/02/2026



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Garantía Acta de Recibo - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	\$93.999.276,95	31/12/2026
	Prestaciones sociales	\$46.999.638,48	31/12/2028
	Estabilidad de la obra	\$46.999.638,48	04/12/2030
	Calidad y correcto funcionamiento	\$93.999.276,95	28/02/2026

6) Obligaciones pendientes

- No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7875780&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

- No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$174.667,45) del Registro Presupuestal No. 74125 por la dependencia Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las



consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Quien

Responsable: Miriam Ramírez Rincón, supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.7807537

Elaboró: Raquel Martínez Larrota/ Apoyo Profesional Aspectos Técnico contrato de obra *Raquel Martinezlarrota*

Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias – Apoyo a Supervisión *Bresly Maryori*

Revisó: Diana Sirley Olmos - Profesional Unidad de Contratación *DS*